

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS:

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETÍN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, disponrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	80 Ptas.	al año;	50 semestre	y 30 trimestre
Provincia	100 »	»	60 »	» 40 »
Edictos y anuncios; línea o fracción	2 Ptas.			
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1 »			
Id. Particulares, Sociedades y Financieros	3 »			

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. (C.D.O. 7).

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION PROVINCIAL

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Delegación Provincial de Asturias

Se hace público para general conocimiento que, dispuesto por la Superioridad, los precios que regirán en esta provincia para el azúcar, desde el día 5 del mes de septiembre actual, son los que se indican a continuación:

Precio en almacén 9,40 ptas. kg.

Id. al público 10,00 ptas. kg.

Oviedo, 6 de septiembre de 1951.

—El Gobernador Civil, Jefe de los Servicios.

SUBDELEGACION DE HACIENDA DE GIJÓN

Tribunal de Cuentas — Alcances

Edicto

Don Joaquín Casanovas Ogué, Subdelegado de Hacienda de Gijón y Delegado-Instructor en el expediente de reintegro contra D.^a Juana Delor y González Posada que desempeñó el cargo de Administradora de Loterías número 9 de Gijón; por el presente cito al presunto responsable mencionado para que, en el término de quince días desde la publicación de este edicto, se presente ante el Instructor de este expediente, en su despacho, en la Subdelegación de Hacienda de Gijón, por sí o por medio de representante legal autorizado para concurrir a la práctica de la liquidación del alcance, y le emplazo para que, diez días después de la fecha en que esa liquidación se practique, recoja el pliego de cargos que pueda resultarle, con la advertencia de que, de no efectuarlo, se estimará como definitiva la liquidación que se practique, y se le declarará en rebeldía a los efectos del artículo 165 del Reglamento del Tribunal de Cuentas de 16 de julio de 1935.

Gijón, 5 de septiembre de 1951.—El Delegado Instructor, Joaquín Casanovas

PARQUE DE INTENDENCIA DE ASTURIAS

Compra de paja y pienso

Se admiten ofertas hasta el día 25 a las doce horas en este Parque de Intendencia o en la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército (Ministerio del Ejército), para compra de 1.253,59 QqM. de Paja parda para este Establecimiento, pudiéndose ampliar esta cantidad en el momento de la adjudicación si las necesidades del Servicio así lo requieren, y con arreglo precisamente a los pliegos de condiciones técnicas y legales, que podrán examinarse en la Jefatura del Detall de este Parque por aquellos que demuestren su condición legal de vendedor.

Los sobres de remisión de ofertas sin letrero alguno al exterior, dirigido al cargo y el interior, con letrero Reservado, igual dirección consignando "para la compra del día... .. y fecha en que se entrega, debiendo tener en cuenta que las condiciones del Ministerio se comunicarán a los interesados, únicamente en el caso de adjudicación, por el Parque correspondiente.

En las ofertas se hará constar el conocimiento de los pliegos de condiciones y comprometerse a cumplir cuanto en ellos se exige, así como el pago de los impuestos y de este anuncio a prorrateo entre los adjudicatarios.

Oviedo, 11 de septiembre de 1951.—El Jefe del Detall.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE ADUANAS

Anuncio de subasta

El próximo día 20 del corriente a las once horas se celebrará en los almacenes de esta Aduana la venta en pública subasta de diversos cortes de tejidos y cuatro aparatos de radio.

Condiciones, tasación y detalles están de manifiesto en la tablilla de anuncios de esta Administración.

Gijón, a 6 de septiembre de 1951.—El Administrador, Antonio Galtier.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE OVIEDO

Solicitudes de servicios de transportes mecánicos por carretera

Información pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros entre Ambás y Gijón, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (Boletín Oficial de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del Proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, y el de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prólongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca, expresamente, a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Carreño y Gijón, Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios punto de contacto con el que se solicita.

Gijón - Luarca y Gijón - Salas de Automóviles Luarca S. A. Tabaza Gijón, de José Manuel Bango Díaz. Pravia - Avilés - Gijón, de Angel Blanco Fernández, Grado - Gijón, de Bernardino Hernández y Avilés

Luanco - Gijón de José Rodríguez Menéndez.

Oviedo, 11 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, César Conti.

Información pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio mixto entre Borines Infiesto Borines Colunga y Borines Villaviciosa, que solicita D. Florentino Llama, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (B. O. de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del Proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, y el de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prólongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca, expresamente, a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Piloña, Colunga, y Cabranes, Sindicato Provincial de Transporte y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita.

Gijón - Ribadesella, de Automóviles Luarca, S. A. Infiesto - Colunga de Benjamín Fernández Cuervo.

Oviedo, 6 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, César Conti.

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres Aprovechamiento de residuos

Anuncio y nota extracto

Don Baldomero Rodríguez Vela, vecino de Oviedo (Martínez Vigil, 29), solicita autorización para recoger y aprovechar los residuos minerales que arrastran las aguas del río Nalón, por medio de embarcaciones, en un tramo comprendido entre los kilómetros 47 y 48 de la línea del F. C. de Trubia a San Esteban de Pravia, - Vasco Asturiano - aguas arriba de la estación de Sandiche, en términos de Grullos, del concejo de Candamo (Oviedo).

Lo que en cumplimiento de lo prevenido, se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que los que se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar sus reclamaciones, durante dicho plazo, en la Alcaldía del Ayuntamiento de Oviedo o en estos Servicios Hidráulicos del Norte de España, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, Doctor Casal 2, se hallarán de manifiesto el expediente y documentos presentados para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Oviedo, 26 de junio de 1951.—El Ingeniero Director, I. Fontana.

Anuncio

En virtud de cuanto estableció el artículo 24 de la Instrucción de 14 de junio de 1883, se hace público, para general conocimiento que, por resolución de estos Servicios Hidráulicos, de esta fecha, y como resultado del expediente incoado al efecto, se le otorga a don David Fernández Fernández (la oportuna autorización para recoger y aprovechar, por medio de barcas, los residuos minerales que arrastran las aguas del río Nalón, en un tramo de 900 metros contados entre el lugar denominado "Las Mestas" y el túnel de Piedralonga del ferrocarril Vasco-Asturiano, en términos de los concejos de Grado y Las Regueras.

Oviedo, 18 de enero de 1951.—El Ingeniero Director.

Aguas terrestres — Concesiones

Anuncio y nota — Extracto

Villa y Zubizarreta, Industriales, vecinos de Turón, solicitan la concesión de 50 litros de agua por segundo, derivados del río Caudal, en términos de Reicastro, del Ayuntamiento de Mieres (Oviedo), con destino a lavado de los escombros menudos procedentes de la escombrera de la Sociedad Anónima "Hulleras de Turón".

Se proyecta una caseta situada en la margen izquierda y unos 600 metros aguas abajo del puente de Reicastro, en la cual irá instalada una bomba que elevará el agua a dos depósitos de 24 m³ de capacidad, situados al borde de la escombrera, y de dichos depósitos parten dos tramos de dos cabales de ladrillo hasta la fosa de recogida. En la orilla del cauce irán cuatro gaviones de protección colocados a la altura de la caseta, primer tramo de canales, segundo tramo de canales y fosa de recogida respectivamente.

Se solicita también la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto, se hace público por un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que los que se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo fijado en la Alcaldía del Ayuntamiento de Mieres o en estos Servicios Hidráulicos del Norte de España, en cuyas oficinas sitas en Oviedo, Dr. Casal núm. 2 se hallarán de manifiesto el expediente y documentos presentados para que puedan ser examinados por quienes así lo deseen.

Oviedo, 31 de mayo de 1951.—El Ingeniero Director, I. Fontana.

Aguas terrestres — Concesiones Anuncio y nota — Extracto

D. José Antón García y D. José García Ardura, vecinos de Braña de Escarden, solicitan la concesión de 50 litros de agua por segundo, derivados del río Navara, en términos del Ayuntamiento de Tineo (Oviedo), con destino a producción de fuerza motriz, para accionamiento de un juego de molares de un molino harinero.

Las aguas se derivan en el paraje denominado "Vega de La Cuerva", mediante una presa canal de 177,90 metros de longitud por la margen izquierda. El molino desagüa en el mismo río unos 45 metros aguas abajo del edificio, en el que se instalará un juego de molares de 0,80 metros.

Las tarifas que se proponen es de 0,15 pesetas por Kilogramo de harina molurada.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que, los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, pueden presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo en la Alcaldía de Tineo o en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle del Dr. Casa, núm. 2, 3.º, de esta ciudad, donde se halla-

rá de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata.

Oviedo, 3 de julio de 1951.—El Ingeniero Director, I. Fontana.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE OVIEDO

Cédula de emplazamiento

En autos de juicio de cognición sobre resolución de contrato de arrendamiento promovido por el Procurador D. Luis Álvarez González, en nombre de D. Maximino Suello Suárez, mayor de edad, soltero y vecino de Las Segadas, contra doña Aurelia Fernández, mayor de edad viuda, labores de igual vecindad, hoy en paradero ignorado y contra otro, se dictó la siguiente: "Providencia Juez Stto. Sr. Cárcava González.—Oviedo, veintiuno de agosto de mil novecientos cincuenta y uno. Dada cuenta. Por presentado del anterior escrito y copia de poder, con sus correspondientes copias y papel de Pagos al Estado. Se declara la competencia de este Juzgado, para conocer de la presente demanda; y confírase traslado de la misma con copia y con la del documento a ella acompañado a la parte demandada, para que conteste por escrito, en el improrrogable plazo de seis días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, si no lo verificare. A ambos otros como se pide. Lo mandó y firma dicho Sr. Juez. Doy fe.—E. Cárcava. Ante mí, J. Ecallada".

Y para que sirva de emplazamiento a la demandada doña Aurora Fernández, extiéndolo y firmo la presente, en Oviedo, a veintiuno de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE LANGREO

Edicto

En ejecución de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, se anuncia la provisión en propiedad de una plaza de albañil y otra de fontanero mediante concurso, previo examen de aptitud en el que los solicitantes acreditarán las condiciones indispensables para el desempeño del cargo.

Se considerará como mérito el haber ocupado puesto igual en algún Ayuntamiento.

Los solicitantes deberán haber cumplido el servicio militar o estar libres del mismo. Tendrán cumplida la edad de 21 años, sin exceder de los 35. No padecerán ningún defecto

físico o enfermedad; carecerán de antecedente penales y gozarán de buena conducta y antecedentes y adhesión al actual Régimen.

La plaza de albañil está dotada con el jornal de 23,25 pesetas y la de fontanero con la de 19,37 pesetas. Ambas tendrán un aumento transitorio de 720 pesetas anuales.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso se presentarán en la Secretaría Municipal, dentro del plazo de un mes, a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y los ejercicios tendrán lugar una vez transcurrido este tiempo, en el día que se designe por el Presidente del Tribunal.

A las instancias se acompañarán los documentos siguientes:

- a) Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.
- b) Id. médico de no padecer defecto físico ni enfermedad alguna.
- c) Id. de antecedentes penales.
- d) Id. de la Alcaldía de residencia de conducta y antecedentes y de adhesión al Régimen.
- e) Declaración jurada de no haber sido corregido, expulsado o separado de ningún destino del Estado, provincia o Municipio.

Podrán acompañarse cuantos justificantes de méritos o servicios se deseen.

En la Secretaría municipal, en los días y horas hábiles de oficina, se halla de manifiesto el expediente de su razón.

Consistoriales de Langreo, 31 de agosto de 1951.—El Alcalde.

PARQUE DE INTENDENCIA DE ASTURIAS

Precisando contratar este Parque la elaboración de las raciones de pan necesarias para las fuerzas del Ejército, que guardan los sectores de las Plazas de Sama de Langreo, Mieres y Pravia, durante el tercer trimestre del año actual, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que los industriales que deseen presentar ofertas puedan realizarlo todos los días laborables en la Secretaría de este Establecimiento sito en la calle Doctor Casal, 4, tercero B, hasta las doce horas del día 20 de los corrientes, en que se hará la adjudicación provisional.

Los pliegos de condiciones técnico-legales, se hallan de manifiesto en el tablon de anuncios de este Parque.

Las ofertas han de venir debidamente reintegradas, en sobre cerrado y lacrado, haciendo constar en sitio visible: "Para el concurso de Pan".

Los gastos de publicación serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Oviedo, 4 de septiembre de 1951.—El Jefe de Detall.